



OFICIO N° 63998  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.10°/372

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2024

La Diputada señora CAMILA MUSANTE MÜLLER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que ha adoptado su Municipio, en relación a los problemas de conectividad que afecta a varias localidades de la comuna con el centro urbano de la ciudad de Santiago, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN





PARA : MIGUEL ARAYA LOBOS,  
**ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

FECHA : 22 de marzo de 2024

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito a U.S., se sirva a informar:

Sobre las medidas que ha tomado la Ilustre Municipalidad de Buin en relación a los problemas de conectividad de varias localidades de la comuna con el centro urbano de la ciudad de Santiago.

Entendiendo que la comuna de Buin ha tenido una expansión demográfica importante en la última década, es necesario contar con mayor cantidad de servicios que acerquen a los vecinos y vecinas de Buin a Estación Central o el centro de Santiago, entendiéndose que estos puntos neurálgicos permiten la conexión con el resto de la ciudad de Santiago.

Por ello, solicitamos a usted, indicar a qué proyectos del Gobierno Regional Metropolitano ha postulado el Municipio de Buin en materia de transporte, ello entendiéndose que es responsabilidad de la Municipalidad postular a estos cargos; y por otra parte, indicar la etapa o estado en la que se encuentran dichas postulaciones (de existir).

A propósito de las manifestaciones ocurridas esta mañana de día Viernes 22 de marzo de 2024, por parte de los vecinos de Alto Jahuel, como Diputada de la República electa por el distrito 14 (que comprende la comuna de Buin) me resulta incomprensible su negativa a la extensión de recorridos por parte de la línea 5078.

En concreto: autorizar a que líneas de colectivos que llegan hasta el puente de Los Morros por San Bernardo puedan cruzar para Buin. Que los habitantes de Buin puedan cruzar hasta Villa Valle Nevado en San Bernardo, y los de San Bernardo puedan cruzar hasta Villa Rivera Sur.

Manifiesto mi compromiso absoluto como Diputada electa por el distrito 14 a trabajar incansablemente hasta que las y los Buinenses puedan llegar a tiempo a su lugar de trabajo, a la hora con el médico especialista o a cualquier otra actividad que deban realizar en la ciudad de Santiago. Entendiéndose que el transporte es un derecho condicionante para el ejercicio de otros derechos: Salud, educación, trabajo, etc.



Por tal circunstancia, solicito a US., informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada.

Atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.

**CAMILA MUSANTE  
MÜLLER**

H. DIPUTADA DE LA  
REPÚBLICA  
DISTRITO 14



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.

